

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.112/2015

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 16 de enero de 2015, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General Consolidado de la Corporación para el ejercicio 2015, (GEX 9029/2014) por un importe global de 10.829.862,21 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Muni-

cipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 15 de 23 de enero de 2015.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Dependientes, para el ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO LA CARLOTA
RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO
PREVISIONES INICIALES
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DE CULTURA	PATRONATO DE DEPORTES	PATRONATO DE SERVICIOS SOCIALES	PROMOCION Y DESARROLLO CARLOTEÑO, S.A.	AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1 Gastos de Personal	3.503.852,20€	153.792,05€	401.875,78€	635.047,97€	28.201,38 €		4.694.568,00€
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.175.229,51€	81.657,94€	105.300,00€	863.719,60€	225.000,00€		3.225.907,05€
3 Gastos financieros	258.612,35 €		1.000,00€	500,00 €			260.112,35€
4 Transferencias corrientes	813.523,73 €	24.610,71€		36.000,00€		564.917,36€	309.217,08€
5 Fondo de Contingencia							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.751.217,79€	260.060,70€	508.175,78€	1.535.267,57€	253.201,38€	564.917,36€	8.489.804,48€
6 Inversiones Reales	1.554.087,40€	1.000,00€	5.000,00€				1.560.087,40€
7 Transferencias de capital	94.906,37 €						94.906,37 €
8 Activos financieros	10.000,00 €						10.000,00 €
9 Pasivos Financieros	675.063,96 €						675.063,96€
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.334.057,73€	1.000,00€	5.000,00€		10.215,62 €		2.340.057,73€
TOTAL GASTOS	9.085.275,52€	261.060,70€	513.175,78€	1.535.267,57€	263.417,00€	564.917,36€	10.829.862,21€

RESUMEN GRAL POR CAPÍTULO
PREVISIONES INICIALES
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DE CULTURA	PATRONATO DE DEPORTES	PATRONATO DE SERVICIOS SOCIALES	PROMOCION Y DESARROLLO CARLOTEÑO, S.A.	AJUSTES	TOTAL CONSOLIDADO
1 Impuestos Directos	3.687.410,31€						3.687.410,31€
2 Impuestos indirectos	100.000,00 €						100.000,00€
3 Tasas y otros ingresos	933.559,03 €	74.344,06€	263.961,91€	113.511,69€			1.385.376,69€
4 Transferencias corrientes	3.372.598,31€	176.716,64€	248.313,87€	1.421.755,88€	263.417,00€	564.917,36€	4.654.467,34€
5 Ingresos Patrimoniales	68.101,00 €	10.000,00€	900,00 €				79.001,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.161.668,65€	261.060,70€	513.175,78€	1.535.267,57€	263.417,00€	564.917,36€	9.906.255,34€
6 Enajenación de Inversiones Reales	1,00 €						1,00 €
7 Transferencias de capital	913.605,87 €						913.605,87€
8 Activos financieros	10.000,00 €						10.000,00 €

9 Pasivos Financieros	- €						- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	923.606,87 €						923.606,87€
TOTAL INGRESOS	9.085.275,52€	261.060,70€	513.175,78€	1.535.267,57€	263.417,00€	564.917,36€	10.829.862,21€

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2015, y que apa-

rece dotada en el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Dependientes, para el mismo ejercicio.

DENOMINACIÓN	PLANTILLA AYUNTAMIENTO			
	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
A FUNCIONARIOS DE CARRERA				
1 FUNCIONARIOS HABILITACIÓN NACIONAL				
1.1 SUBESCALA DE SECRETARÍA				
1.1.1 SECRETARÍA	1	0	A1	30
1.2 SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA				
1.2.1 INTERVENCIÓN	1	1	A1	30
2 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.2 SUBESCALA GESTIÓN				
2.2.1 DIRECTOR TÉCNICO	1	1	A2	24
2.2.2 TÉCNICOS MEDIOS GESTIÓN	2	1	A2	24
2.2.3 TESORERO	1	0	A2	24
2.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2.3.1 ADMINISTRATIVOS	12	8	C1	22
2.4 SUBESCALA AUXILIAR				
2.4.1 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	18	2	C2	18
3 ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1 SUBESCALA TÉCNICA.				
3.1.1 TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA	1	0	A1	28
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1 POLICÍA LOCAL				
A ESCALA EJECUTIVA				
A.1 CATEGORÍA SUBINSPECTOR	1	1	A2	24
A.2 CATEGORÍA SUBINSPECTOR JEFE	1	1	A2	24
B ESCALA BÁSICA				
B.2 CATEGORÍA OFICIAL				
B.2.1 OFICIAL SEGURIDAD	2	0	C1	21
B.2.2 CATEGORÍA POLICÍA	14	0	C1	20
3.2.2 PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.1 CAPATAZ DE JARDINERÍA	1	0	C1	22
4 FUNCIONARIOS INTERINOS				
4.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVO				
4.1.1 TÉCNICO AUXILIAR CONSUMO	1	1	C1	20
4.2 SUBESCALA AUXILIAR				
4.2.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	C2	18
4.2.2 AUXILIAR DE PARTICIPACION	1	1	C2	18
4.3 SUBESCALA SUBALTERNOS				
4.3.1 CELADORA CONSULTORIO	1	1	E	14
B PERSONAL EVENTUAL				
1 SECRETARIOS EQUIPO GOBIERNO	2	0	C2	17
2 SECRETARIA ALCALDÍA	1	0	C2	17
C PERSONAL LABORAL				
1 FIJO				
1.1 CAPATAZ DE ELECTRICIDAD	1	1	C1	22
2 INDEFINIDO				
2.1 ASESOR JURÍDICO	1	1	A1	28
2.2 TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTURA	1	1	A1	28
2.3 TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO	1	1	A1	28

2.4 TÉCNICO MEDIO APAREJADOR	1	1	A2	23
2.5 INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	1	A2	23
2.6 TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	1	A2	23
2.7 TÉCNICO DELINEANTE	1	1	C1	20
2.8 FISIOTERAPEUTA	1	1	A2	23
2.9 AUXILIAR ADM. DEL ARCHIVO	1	1	C2	18
2.10 ORDENANZA REPARTIDOR	1	1	E	14
2.11 CAPATAZ MAESTRO DE OBRAS	1	1	C1	22
2.12 CAPATAZ MEDIO AMBIENTE	1	1	C1	22
2.13 OFICIAL 1ª CARPINTERÍA MADERA	1	1	C2	18
2.14 OFICIAL 1ª CARPINTERÍA METÁLICA	1	1	C2	18
2.15 OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	1	C2	17
2.16 OFICIAL 1ª FONTANERÍA	1	1	C2	17
2.17 ENCARGADO CEMENTERIO	1	1	C2	17
2.18 CONDUCTOR RETROEXCAVADORA	1	1	C2	18
2.19 LIMPIADORA EDIFICIOS PUBLICOS	2	2	E	14
2.20 PEÓN ESPEC. JARDINERÍA	2	2	E	14
2.21 PEÓN ESPEC. ELECTRICIDAD	1	1	E	14
2.22 LIMPIADORAS COLEGIOS PUBLICOS	13	13	E	12
2.23 AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1	C2	17
2.24 PEONES JARDINERÍA	3	3	E	12
3 TEMPORAL				
3.1 PSICÓLOGO CENTRO MUJER	1	1	A2	23
3.2 ASESOR JURÍDICO CENTRO MUJER	1	1	A1	28
3.3 TRABAJADORA SOCIAL CENTRO MUJER	1	1	A2	23
3.4 TÉCNICO OPEM CENTRO MUJER	1	1	A2	23
3.5 OFICIAL MAESTRO DE OBRAS	1	1	C2	18
3.6 OFICIAL 1ª ELECTRICISTA ENCARGADO	1	1	C2	18
3.7 CONDUCTOR CAMIÓN OBRAS	1	1	C2	17
3.8 PEÓN LIMPIEZA VIARIA	2	2	E	14
3.9 AUXILIARES LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS	3	3	E	12
3.10 ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	1	1	E	12
3.11 AUXILIAR COMUNICACIONES	1	1	C2	18

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
A FUNCIONARIOS INTERINOS				
1 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
1.1 SUBESCALA AUXILIAR				
1.1.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	C2	17
2 ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
2.1 SUBESCALA AUXILIAR				
2.1.1 MONITORES-SOCORRISTAS	1	1	C2	17
2.1.2 TÉCNICO DE INSTALACIONES	1	1	C2	17
2.1.3 AUXILIARES INSTAL. DEPORTIVAS	2	2	E	14
B PERSONAL LABORAL				
1 INDEFINIDO				
1.1 MEDICINA DEPORTIVA	1	1	A1	26
1.2 GESTOR CENTROS DEPORTIVOS	3	3	C1	22
1.3 SOCORRISTAS	1	1	C2	17
1.4 MONITORES-SOCORRISTAS	4	4	C2	17
1.5 MONITORES DEPORTIVOS	3	3	C2	17
1.6 AUXILIARES INSTAL. DEPORTIVAS	1	1	E	14
2 TEMPORAL				
2.1 GERENCIA	1	1	A1	28
2.2 DIRECTOR TÉCNICO	1	1	A2	24
2.3 AUXILIARES DE LIMPIEZA	2	2	E	12

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
A FUNCIONARIOS INTERINOS				
1 ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				

1.1 SUBESCALA TÉCNICO MEDIO				
1.1.1 M. EDUCACIÓN INFANTIL	1	1	A2	23
1.1.2 TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	1	A2	23
B PERSONAL LABORAL				
1 INDEFINIDO				
1.1 DIRECTORA-M.ED.INFANTIL	1	1	A2	24
1.2 DIRECTORA-EDUC. DISCAPACIT.	1	1	A2	24
1.3 M. EDUCACIÓN INFANTIL	2	2	A2	23
1.4 EDUCADORA DISCAPACITADOS	1	1	A2	23
1.5 TÉCNICA DE INTEGRACIÓN	1	1	C2	18
1.6 TÉC. ESP. EDUCACIÓN INFANTIL	8	8	C1	20
1.7 COCINERA ESCUELA INFANTIL	1	1	C1	20
1.8 COCINERA DISCAPACITADOS	1	1	C1	20
1.9 AUXILIAR LUDOTECA	1	1	C2	17
1.10 AYUDANTE COCINA ESC. INF.	1	1	C2	17
1.11 PERS. MANTENIM. ESC. INF.	3	3	C2	17
2 TEMPORAL				
2.1 GERENCIA	1	1	A1	26
2.2 DIRECTOR TÉCNICO	1	1	A2	24
2.3 AUX. LIMPIEZA	1	1	E	14
2.4 AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES	1	1	C2	17
2.5 MONITOR ESTIMULACIÓN MEMORIA	1	1	C2	17
2.6 MONITOR ACTIVIDADES MAYORES	1	1	C2	17
2.7 OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	1	1	C2	18
2.8 PEÓN CONSTRUCCIÓN	1	1	E	14
2.9 AUXILIAR LIMPIEZA C. DÍA	1	1	E	12
2.10 MONITOR SERVICIOS SOCIALES	1	1	C2	17
2.11 MONITOR DISCAPACITADOS	1	1	C2	18

PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA "JUAN BERNIER"

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	NIVEL
A FUNCIONARIOS INTERINOS				
1 ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
1.1 SUBESCALA AUXILIAR				
1.1.1 DINAM. OF. INFORM. JUVENIL	1	1	C2	18
1.1.2 MONITORES/AS	2	2	C2	17
B PERSONAL LABORAL				
1 INDEFINIDO				
1.1 DIRECTOR TÉCNICO	1	1	A2	24
1.2 AUX. ADMINISTRATIVO RADIO	1	1	C2	18
1.3 AUX. ADMINISTRATIVO	1	1	C2	18
2 TEMPORAL				
2.1 GERENCIA	1	1	A1	28
2.2 MONITORES/AS	2	2	C2	17
2.3 PEONES ESPEC. CULTURA	2	2	E	14

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Adminis-

trativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Carlota, a 12 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.